

ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 9.00 horas del día 21 de abril de 2023, en el centro de Formación del Instituto Municipal para el empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE) sito en la C/ Industrias, nº 73 (28923 - Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Tribunal de selección "DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN":

PRESIDENTE: D. Juan José Sierra Martínez.

VOCALES: 1.- D. Miguel Angel Fernández Rodríguez.
2.- Dña. Natalia Doblado Castro.
3.- Dña. Silvia Jáñez Cordero.

SECRETARIO: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández.

Es el objeto de esta sesión la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo, consistente en la resolución de un supuesto práctico relacionado con el programa que figura como Anexo I a las Bases que será propuesto por el Órgano de Selección. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12,50 puntos.

Convocados los miembros del Tribunal en los términos del acta anterior, se procede a elaborar el ejercicio en las propias oficinas del IMEPE, acordándose

- La realización de un supuesto práctico transversal que abarcase diferentes elementos del programa y diferentes usos y claves de ordenanza.
- Un tiempo máximo para su realización de 90 minutos.
- Fotocopiar y repartir entre los aspirantes las dos claves de ordenanza del PGOU implicadas en el supuesto práctico, así como hoja con datos de partidas para el cálculo del presupuesto requerido, al objeto de facilitar la labor de cada aspirante, sin perjuicio de la utilización de los textos que cada uno considerase oportuno.

Impresos los ejercicios en ese mismo acto en presencia de todos los miembros asistentes, se procede a su clasificado, grapado y ensobrado, de tal forma que, ultimadas tales cuestiones, se realiza un desplazamiento al aula del examen, para un reconocimiento del lugar y realización de



pequeñas adaptaciones en pupitres y ventilación de la sala para asegurar la máxima comodidad y seguridad de los aspirantes.

De conformidad con las determinaciones de la convocatoria (acta anterior), y dando por finalizada la preparación del ejercicio y aulario, la Presidencia da orden de comenzar con el llamamiento de los aspirantes en el entorno de las 11:00 horas, concurriendo los siguientes que se dirán, debidamente identificados, que conforme van entrando van recibiendo instrucciones sobre el modo en que se haya de proceder para la realización del ejercicio, así como, sobres para introducir los diversos documentos y hojas para desarrollar los ejercicios propuestos:

- Opositor nº 3: DONCEL POLO OSCAR
- Opositor nº 6: SANCHEZ DEL POZO ALVARO
- Opositor nº 7: SANCHEZ AVILA MARIA ELENA
- Opositor nº 8: VALVERDE ALBERO RUBEN
- Opositor nº 9: VICENTE HERNANDEZ EVA MARIA

Admitidos los aspirantes del cuadro previa puntual comprobación de su identidad, da comienzo el ejercicio, produciéndose durante su desarrollo las siguientes incidencias.

- Uno de los opositores manifiesta que se le ha olvidado la calculadora, a cuyo efecto el Tribunal le proporciona una de sustitución.
- Otra de las asistentes denuncia una errata en el ejercicio, en la denominación de la clave de ordenanza, siendo la nº 23 "nave exenta", y no la de "equipamiento exento". Advertido el error en los primeros minutos del ejercicio, se pone públicamente en conocimiento de todos los aspirantes, que comprenden unánimemente la errata.
- Se pregunta sobre el grado aplicable a la clave 23, a lo que se responde que a efectos de parcelación como pide el ejercicio, tal grado es irrelevante, toda vez que no hay diferencias en las condiciones de segregación.

Terminado el examen en a las 12.37 horas tras los 90 minutos conferidos, se informa sobre el modo en el que se va a proceder a recoger el sobre que contiene los ejercicios realizados y el sobre cerrado con datos identificativos de cada aspirante, documentos que son introducidos por cada uno de ellos, que proceden a su cierre de manera ordenada y diligente.

Terminadas las actuaciones y cumplida la entrega, y abandonado el aula ordenadamente y sin incidencias, los miembros del Tribunal proceden a iniciar su corrección en ese mismo lugar, no sin antes agradecer a los aspirantes su concurrencia, resultando

NÚMERO DE OPOSITOR	NÚMERO DE SOBRE	NOTA
3	1	19,5
6	2	15,5

7	3	No apto
8	4	No apto
9	5	13

Se convoca a los aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio a la realización de un tercero para el próximo 5 de mayo en la sala de reuniones de informática, calle Iglesia 7 de Alcorcón, a las 10 horas. Se trata de un ejercicio de presentación profesional en el que expondrán ante el Tribunal durante 20 minutos un proyecto, tarea, resolución de un problema encontrado en la vida profesional, relacionado con la arquitectura técnica. Los aspirantes deberán contar con medios propios de presentación, que deberán ser compatibles con el entorno tecnológico municipal, para lo que podrán contactar con el departamento de informática una vez convocados. El Tribunal podrá preguntar y debatir con el aspirante sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado.

Siendo las 14:30 horas, corregidos los ejercicios por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será firmada en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy fe.

EL SECRETARIO
Don Carlos Andrés Guerrero Fernández

VºBº EL PRESIDENTE
D. Juan José Sierra Martínez

NOTA: Contra el contenido de la presente acta, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Concejalía competente en materia de RR.HH.

ANEXO

SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO/A ADJUNTO/A DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

La prueba consistirá en la resolución del **supuesto práctico** que se detalla a continuación, relacionado con el programa que figura como Anexo I a las Bases de la Convocatoria:

- El plazo máximo para la resolución del supuesto se establece en NOVENTA (90) MINUTOS.
- En los términos establecidos en la convocatoria del ejercicio podrán hacer uso para su resolución de textos legales no comentados, siempre en formato papel, con exclusión expresa de formatos electrónicos, calculadora, herramientas de dibujo y escalímetro si así resultase preciso.
- El ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 12,50 puntos.
- En la corrección del ejercicio se valorarán por el Tribunal los conocimientos de los aspirantes, la capacidad de síntesis y el orden y claridad en la exposición.

SUPUESTO PRÁCTICO

El Ayuntamiento dispone de un edificio municipal de uso equipamiento con las siguientes características:

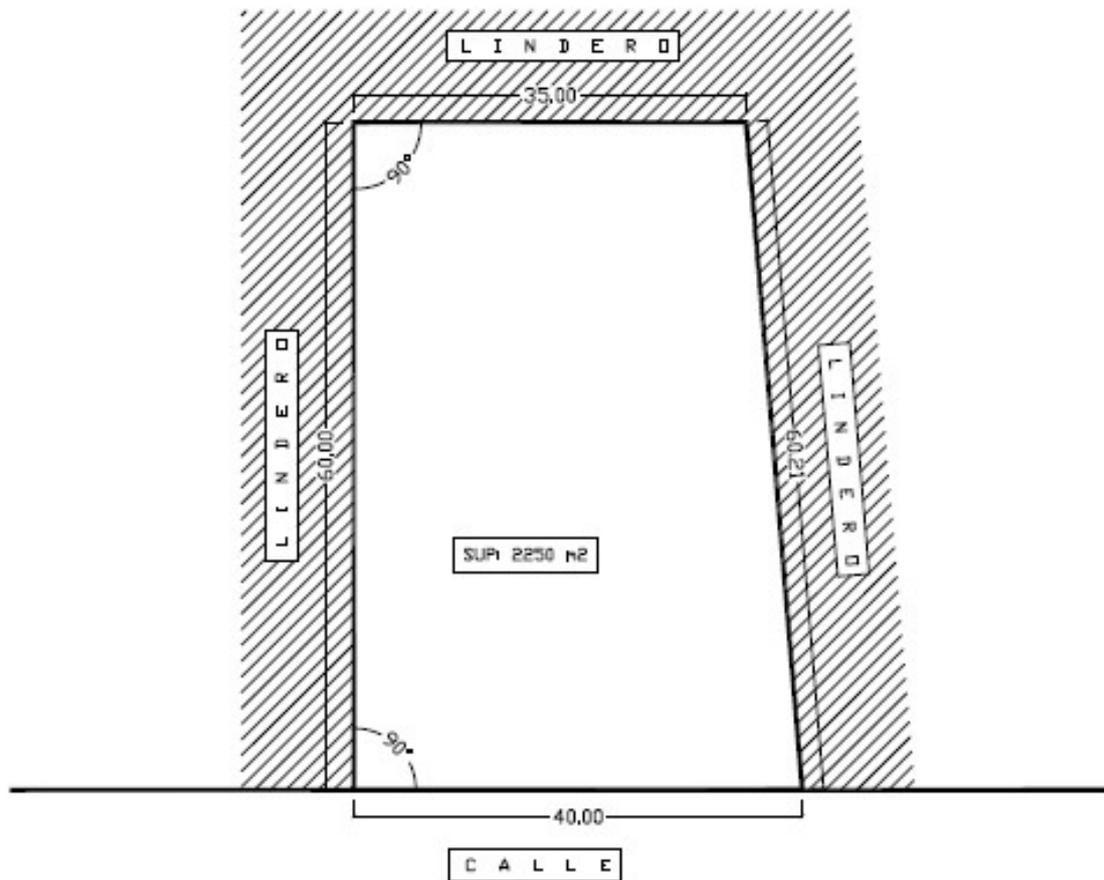
- Superficie construida total de 500 m² en una única planta rectangular de dimensiones 19m x 26,3m.
- Altura de la edificación 10 m.
- Estructura de pilares y cerchas metálicas con cubierta a dos aguas ejecutada con panel sandwich y cerramientos verticales de ladrillo visto.

De acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, la ordenanza de aplicación en la parcela sobre la que se encuentra el edificio es la "CLAVE 42. Equipamiento exento. Grado 1". La parcela tiene una superficie total de 1.000 m², y un frente a vía pública de 25 m de longitud.

En base a los datos facilitados, deberá resolver las siguientes cuestiones:

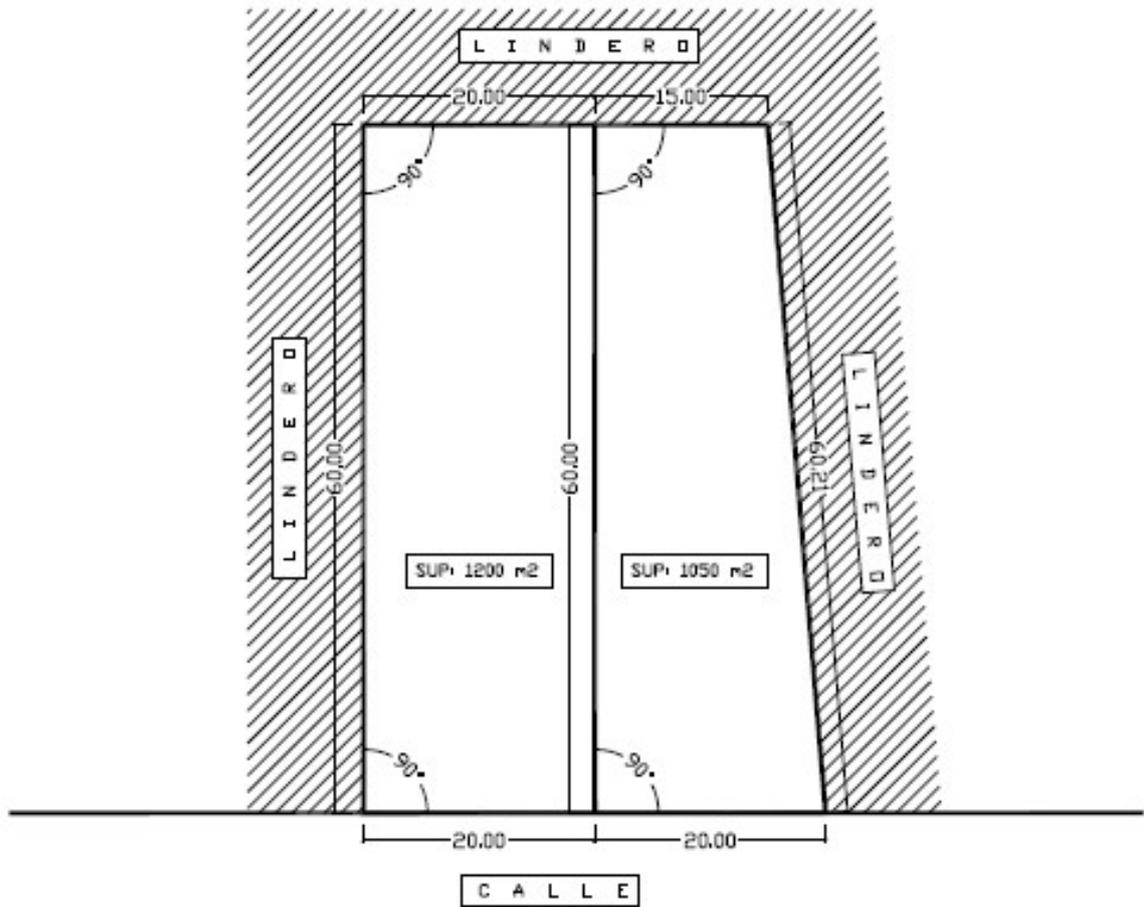
1. Estimar el coste total de la obra de sustitución de los paneles de cubierta del edificio utilizando las partidas unitarias que se consideren de entre las facilitadas como anexo al supuesto. Organizar el presupuesto en los capítulos que se estimen adecuados. **(Valoración 10 puntos)**
2. Estudiar las condiciones urbanísticas para una posible ampliación del edificio existente, enumerando previamente los parámetros urbanísticos que serían de aplicación a la parcela. **(Valoración 6 puntos)**
3. Se decide redactar un proyecto para la ampliación del edificio, con un Presupuesto de Ejecución Material de 400.000 €. Justificar la oportunidad de incluir un Estudio de Seguridad y Salud o un Estudio Básico de Seguridad y Salud de acuerdo a la normativa vigente, y enumerar las partes que debería contener dicho documento. **(Valoración 3 puntos)**
4. El Ayuntamiento, de cara a obtener ingresos que financien la mencionada obra en los apartados anteriores, dispone de una parcela patrimonial que decide segregar y enajenar una de las resultantes.

La parcela patrimonial se ubica en suelo urbano consolidado, tiene una superficie de 2.250 m², un frente de parcela de 40 m, y una forma de trapecio rectángulo según el siguiente esquema (cotas en metros):



La ordenanza de aplicación de la parcela es CLAVE 23: MANZANA COMPACTA, y la parcela no tiene ni cargas ni servidumbres reseñables.

La propuesta de segregación es en dos parcelas resultantes, una con una superficie de 1.200 m², y la otra con una superficie de 1050 m², según el siguiente esquema (cotas en metros):



Deberá indicar la viabilidad urbanística de la parcelación propuesta.
(Valoración 6 puntos)